



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 39/2023

CONAFIN AFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 39/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°04

18/04/2024

CONSULTAS

Pregunta 11)

En la sección 7 del Rubrado, “Red de alumbrado público” se indican algunas cantidades que, a nuestro entender, no se condicen con los recaudos gráficos de la carpeta “7- Alumbrado-Público”. Por ejemplo:

Rubro Tableros de Iluminación indica 3 tableros, mientras que de los recaudos “ALP-3” y “ALP-8” entendemos que se debe considerar solo un tablero; el TG 01.

Rubros de suministro de farolas: se indican 27 farolas dobles y 10 simples. De los recaudos mencionados arriba entendemos que se deben considerar un total de 6 farolas dobles y ninguna simple.

Agradecemos si nos confirman si el alcance a cotizar es únicamente el correspondiente al tablero “TG 01” (Punto de conexión 10 en lámina ALP-08). En caso de no ser así, por favor aclarar cuál es el alcance a considerar.

Respuesta 11)

En Los Corderos hay un solo tablero (TG01). Las farolas correspondientes únicamente a Los Corderos son 6 dobles como mencionan.

Pregunta 12)

¿Está permitido realizar modificaciones a las cantidades indicadas en el rubrado?

Respuesta 12)

Si, se pueden modificar cantidades, ítems y demás aspectos del rubrado ya que es una guía para una mejor interpretación de la licitación. Estas modificaciones no deberían cambiar el formato del rubrado.

Pregunta 13)

En caso de presentar una opción en un sistema constructivo no tradicional en la cual se reducen los anchos de muro manteniendo los requisitos de transmitancia térmica, quería saber que dimensiones priman a la hora de presentar una oferta, si son las dimensiones exteriores o las interiores.

Respuesta 13)

El área habitable se debe siempre medir desde la cara interior al muro, tomando el espesor del muro exterior o hasta el eje del muro divisorio o medianero. En caso de viviendas en dos plantas, el área de la escalera se contabilizará una única vez.

CONAFINAFISA

Pregunta 14)

El rubrado enviado tiene varias filas que están ocultas. ¿Esto se debe a que no corresponden a esta licitación?

Respuesta 14)

Exacto. De todas formas, el rubrado es una guía y se debe tomar como tal. La empresa contratista.

Pregunta 15)

Lo que corresponde a RED VIAL, RED DE DESAGÜES PLUVIALES, RED DE SANEAMIENTO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, también se encuentra oculto en el rubrado enviado. Esto entendemos que lo debemos cotizar. ¿Abrimos esos rubros y cotizamos según lo que allí aparece?

Respuesta 15)

Deben de cotizar según el detalle del alcance detallado en la Sección 2 del pliego.

Pregunta 16)

El pavimento de caucho no se encuentra en el rubrado. ¿Lo agregamos?

Respuesta 16)

El pavimento de caucho bajo el área de juegos se encuentra en el ítem 13,0016.

Pregunta 17)

¿Se deben incluir termotanques?

Respuesta 17)

No se deben considerar.

Pregunta 18)

Por favor, enviar un plano donde se indique donde corresponde considerar cercos divisorios.

Respuesta 18)

La descripción sobre los cercos se encuentra dentro de la memoria descriptiva, 2,15. Cercos divisorios. El detalle del cerco se encuentra dentro de la lámina VA02-48.

Pregunta 19)

En el llamado de referencia mediante Enmienda N° 2 se aportó el Formulario 4 Rubrado modificado que incorpora los metrajés de la Vivienda. Esta última versión no cuenta con los siguientes capítulos.

2,0 RED VIAL

3,0 RED DE DESAGÜES PLUVIALES

4,0 RED DE SANEAMIENTO

5,0 RED DE AGUA POTABLE

7,0 RED DE ALUMBRADO PUBLICO

13,0 PARQUIZACION Y ACONDICIONAMIENTO URBANO

14,0 COSTOS INDIRECTOS

15,0 FRACCIONAMIENTO

Agradezco si pueden enviar nuevamente el Formulario 4 Rubrado completo.

Respuesta 19)

El rubrado de la Enmienda 02 es un complemento del rubrado subido inicialmente, siendo este de viviendas y el inicial sobre infraestructura. Cada oferente deberá unificarlo

CONAFINAFISA

para el envío de la propuesta.

Pregunta 20)

No hay detalle de los juegos a proponer, tampoco se encuentran en rubrado. ¿Debemos cotizarlo? En caso afirmativo por favor enviar detalle o imagen como guía. ¿En qué rubro los agregamos?

Respuesta 20)

Los detalles del espacio de juegos se encuentran dentro de la Enmienda 01, en Recaudos Gráficos / Infraestructura / Equipamiento Urbano.

Los rubros referentes a este ítem se encuentran dentro del ítem 13- Parquización y acondicionamiento urbano.

Pregunta 21)

Los archivos DWG enviados en la enmienda 02 solo tienen los planos de estructura, no los de albañilería. ¿Los podrán enviar?

Respuesta 21)

Se sube Enmienda 06 con archivos dwg de albañilería como complemento.

Pregunta 22)

En el rubrado de las viviendas, no se encuentra rubro de poliestireno expandido, que corresponde a los muros exteriores. ¿Se puede agregar dicho rubro?

Respuesta 22)

El contratista podrá agregar ítems de acuerdo a su propuesta, modificar metrajes, etc., sin cambiar el formato del formulario.

Pregunta 23)

En el rubrado de las viviendas, no se encuentra el rubro hormigón llaneado, que corresponde a los dormitorios y estar comedor ¿Lo debemos agregar?

Respuesta 23)

El contratista podrá agregar ítems de acuerdo a su propuesta, modificar metrajes, etc, sin cambiar el formato del formulario.

Pregunta 24)

En los planos de albañilería, solicitan terminación interior en dormitorio y estar comedor, ladrillo enrasado pintado. En el rubrado, no tenemos ese rubro. Tenemos los rubros revoque interior bolseado y revoque interior una capa. ¿Qué debemos considerar?

Respuesta 24)

Se deberá considerar lo que se encuentra en los recaudos gráficos, siempre prevaleciendo el detalle específico (planillas, terminaciones etc) ante el general. Los rubros que falten se podrán agregar, siempre que se mantenga el formato y sin quitar rubros.

Pregunta 25)

¿Se pueden agregar rubros y modificar metrajes?

Respuesta 25)

Si, sin cambiar el formato del Formulario 4.

CONAFINAFISA

Pregunta 26)

Infraestructura: SANEAMIENTO ¿Cuál es el alcance a cotizar? ¿Debemos cotizar el pluvial proyectado en color verde? ¿O solamente lo que corresponde a saneamiento, drenaje y agua potable que pertenece exclusivamente al sector LOS CORDEROS?

Entendemos que el saneamiento indicado en LOS REYES pertenece a otro llamado, pero no queda claro en el drenaje pluvial.

A su vez, en el cad está indicado en color rojo y verde todo lo perteneciente al sector LOS REYES y LOS CORDEROS.

Respuesta 26)

El objeto del llamado se encuentra en la sección 2," CONSTRUCCIÓN DE 68 VIVIENDAS y 71 SOLUCIONES HABITACIONALES BASICAS, INFRAESTRUCTURA VIAL, DESAGUES PLUVIALES, SANEAMIENTO, AGUA POTABLE, ALUMBRADO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL REALOJO DEL PLAN AVANZAR DEL BARRIO NUEVO AMANECER- LOS REYES, EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO"

Los rubrados se subieron a la licitación en dos partes: Infraestructura y viviendas, debiendo las empresas oferentes cotizar los dos rubros juntos, los cuales corresponden al sector de LOS CORDEROS (sitio de realojo de las familias ubicadas en Nuevo Amanecer y Los Reyes).

Pregunta 27)

Entendemos que en la Enmienda 2 adjuntaron el rubrado únicamente con los metrajes que se agregan. Solicitamos enviar el rubrado con los rubros y cantidades totales finales.

Respuesta 27)

Las empresas oferentes deberán cotizar los dos rubrados que se subieron: Infraestructura y Viviendas (subido como Enmienda 01)

Pregunta 28)

Infraestructura: Eléctrica ¿Dónde se ubican los medidores? ¿En uno por vivienda o hay medidores que abarcan más de una vivienda? ¿Por favor enviar un plano con la ubicación de los mismos?

Respuesta 28)

Se instalará un medidor por vivienda. Ver memoria "Memoria Descriptiva y EETT Arquitectura-LC".

Pregunta 29)

En las soluciones habitacionales, ¿corresponde considerar pintura interior y exterior? No contamos con ese rubro en el rubrado.

Respuesta 29)

Se deberá considerar pintura exterior impermeable como indica en gráficos, los muros interiores no llevan pintura. En caso de necesitar agregar un nuevo rubro se puede realizar, siempre que se mantenga el formato de la planilla.